



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-01140229- -UBA-DMESA#FCEN - Repudio a la desfinanciación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología - Sesión 28/04/2025

VISTO el Informe de Gestión 142, presentado por la Jefatura de Gabinete de la Nación ante la Cámara de Diputados de la Nación el 16 de abril y

CONSIDERANDO

que en el informe se estipula que el proceso de selección de postulantes para el ingreso a la Carrera del/la Investigador/a Científico/a (CIC) de CONICET no es vinculante y que la efectividad de los ingresos queda sujeta a la disponibilidad presupuestaria del organismo,

que 845 postulantes obtuvieron la recomendación favorable luego de todas las extensas y minuciosas instancias que estipula el CONICET para el ingreso a Carrera de Investigador/a Científico/a,

que esta situación de inestabilidad potenciará el éxodo ya evidente de jóvenes científicos/as, resultando en la pérdida de recursos humanos altamente calificados,

que el informe confirma que se sostendrá el otorgamiento de 1000 becas doctorales, 300 becas de finalización y 500 becas postdoctorales del CONICET en la convocatoria 2025,

que dichos números resultan insuficientes para el sostenimiento de los recursos humanos del organismo y que esta situación se ve agravada por la falta de otorgamiento de becas a través de subsidios PICT,

que el informe confirma que el presupuesto de CONICET para el 2025 será de \$507.413.443.501, lo cual representa un incremento del 255% respecto del presupuesto ejecutado por el organismo en 2023, mientras que la inflación acumulada entre 2023 y 2025 es del 578%,

que el informe no da respuestas sobre la convocatoria de proyectos PICT 2024 ni explica por qué se volvió a prorrogar la convocatoria a proyectos PICT 2023,

que el informe confirma que no se han adjudicado los fondos correspondientes a la convocatoria PICT 2022,

que el informe confirma que al 31/3/25 aún restaba ejecutar un 15% de los fondos ya otorgados por el Banco Internacional de Desarrollo a la AGENCIA I+D+i para el Programa de Innovación Federal

que el informe confirma que al 31/3/25 sólo se había ejecutado 3,3% de los fondos ya otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento a la AGENCIA I+D+i para el Programa de Innovación para el Crecimiento Inteligente,

que el informe confirma que a la fecha se había ejecutado 0% de los fondos ya otorgados por el Banco Internacional de Desarrollo a la AGENCIA I+D+i para el Programa de Apoyo a las Exportaciones de la Economía del Conocimiento,

que el informe confirma que durante el ejercicio 2024 sólo se ejecutó el 85% del total del crédito asignado para dicho período en el marco del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades I+D del Banco Centroamericano de Integración Económica

que el informe reconoce que “el gobierno se encuentra enfocado en priorizar los sueldos de los investigadores que ya son parte de la Carrera, de las becas y de los proyectos científicos”

que el informe no responde a las preguntas acerca del deterioro salarial de los/as trabajadores/as del CONICET,

que el informe elude responder a las preguntas acerca del deterioro en los estipendios de los/as becarios/as del CONICET y de la AGENCIA I+D+i argumentando que se les pregunta por salarios en lugar de estipendios,

que el informe confirma la rescisión de compromisos asumidos con 29 obras en el marco del Programa Federal Construir Ciencia, el cual tenía como objetivo "contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de investigación científica, desarrollo

e innovación tecnológica del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del fortalecimiento de infraestructuras edilicias,

que el fortalecimiento de las infraestructuras edilicias del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología resulta fundamental para sostener y potenciar las actividades del mismo, que además son estratégicas para el desarrollo social y económico de nuestro país,

que el informe confirma que a la fecha continúan sin ejecutarse las partidas presupuestarias correspondientes al Proyecto de Apoyo en el fortalecimiento de capacidades de CONAE para fomentar la innovación basada en los datos satelitales, financiado por el Banco Internacional de Desarrollo,

que el fortalecimiento de las capacidades de la CONAE resulta fundamental para mejorar el uso de la tecnología satelital, que impacta directamente tanto en la productividad del sector agropecuario así como en la gestión de riesgos ambientales,

que el informe confirma que el avance físico y financiero del proyecto para la construcción de la IV Central Nuclear – ATUCHA III es del 0%,

que por todo lo expresado se verifica el incumplimiento de la Ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación,

que, mientras tanto, el Fondo Monetario Internacional otorgó a nuestro país un nuevo préstamo de US\$ 20.000.000.000 del FMI, cuyo destino final se desconoce,

lo actuado por este Cuerpo en sesión realizada el día 28 de abril de 2025,

en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 113 del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Repudiar la brutal desfinanciación llevada adelante por el Gobierno Nacional sobre el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2.- Solicitar al Gobierno Nacional la ejecución de la totalidad de las

partidas presupuestarias correspondientes a los distintos programas del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología que no se han ejecutado.

ARTÍCULO 3.- Solicitar al Directorio de CONICET la urgente regularización de las designaciones de los ingresantes a la Carrera del Investigador/a Científico/a del CONICET

ARTÍCULO 4.- Regístrese, dese amplia difusión y comuníquese a quién corresponda. cumplido pase a SCD#FCEN.